

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-6392 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2022/6603N.*

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega el 8 de agosto de 2022, se aprobó la concesión de la siguiente subvención directa de carácter nominativo a favor de la Asamblea Local Cruz Roja Española, para fomentar la atención a personas en situación o riesgo de exclusión local, mediante el desarrollo en Torrelavega durante el año 2022 de los proyectos denominados "apoyo en prevención de la exclusión escolar en tiempos de crisis", "alimentos por la solidaridad" y "atención urgente ante necesidades básicas" por la cuantía que en cada caso se indica:

1. ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TORRELAVEGA (Q2866001G), representada por D^a María Eugenia Bouzas Núñez, de una subvención directa de carácter nominativo por importe máximo de cuarenta y ocho mil (48.000,00) euros, que será destinada a fomentar la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo en Torrelavega durante el año 2022 de los proyectos denominados "Apoyo en prevención de la exclusión escolar en tiempos de crisis", "Alimentos por la solidaridad" y "Atención urgente ante necesidades básicas", que tienen un presupuesto conjunto de 118.397,77 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 11 de agosto de 2022.

El alcalde en funciones,

(PD. Resolución 3720/2022, de 3 de agosto),

José Manuel Cruz Viadero.

2022/6392